

## MEMORIA ECONÓMICA

### GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLETA Y TRASLADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE IVASS EN HOTELES Y ALBERGUES, EN EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO DE 2018, DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2.018

#### 1.- INTRODUCCIÓN

El objeto de esta memoria económica consiste en hallar el coste económico derivado de la ejecución del contrato de la gestión del servicio de alojamiento en régimen de pensión completa y traslados para personas con discapacidad intelectual de IVASS en hoteles y albergues, en el periodo vacacional de verano de 2018, del 21 de julio al 20 de agosto de 2.018, conforme a las necesidades de contratación remitidas a éste área por el Director de Integración Social y Laboral de IVASS de fecha 18 de mayo de 2018.

El estudio económico es uno de los documentos de todo expediente de contratación en el que se calcula el valor estimado de cada contrato, siendo el marco legal el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En el cálculo del importe total estimado, se debe tener en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato. Al no considerarse la posibilidad de prórroga ni modificación alguna en el contrato, el valor estimado del mismo será el del presupuesto base de licitación.

#### 2.- DEFINICIÓN DEL SERVICIO

Tal y como se desprende del PPT que rige la presente licitación, el objeto de la prestación consiste en la prestación de la gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa para personas con discapacidad intelectual de IVASS y personas que atiendan sus necesidades de apoyo para la vida diaria, en hoteles y albergues en régimen de pensión completa, en el que se incluye el traslado a los mismos desde los centros de IVASS previstos a continuación, en el periodo vacacional de verano de 2.018.

Para la mejor gestión de dicho servicio se prevé la siguiente distribución por lotes:

**Lote I:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en hoteles, durante el periodo comprendido del 21 al 31 de julio de 2018.

**Lote II:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en albergues, durante el periodo comprendido del 21 al 31 de julio de 2018.

**Lote III:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en hoteles, durante el periodo comprendido del 31 de julio al 10 de agosto de 2018.

**Lote IV:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en albergues, durante el periodo comprendido del 31 de julio al 10 de agosto de 2018.

**Lote V:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en hoteles, durante el periodo comprendido del 10 al 20 de agosto de 2018.

**Lote VI:** Gestión del servicio de alojamiento turístico en régimen de pensión completa y traslado para personas con discapacidad intelectual de IVASS en albergues, durante el periodo comprendido del 10 al 20 de agosto de 2018.

El número de personas (a partir de ahora, plazas) que acuden a cada estancia vacacional, distribuidas por Lote en hoteles (H) y albergues (A), es el siguiente:

LOTE I HOTELES DEL 21 AL 31 DE JULIO DE 2018	
H1	H2
19	20

LOTE II ALBERGUES DEL 21 AL 31 DE JULIO DE 2018	
A1	A2
30	29

LOTE III HOTELES DEL 31 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2018			
H3	H4	H5	H6
21	19	19	21

LOTE IV ALBERGUES DEL 31 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2018	
A3	A4
20	23

LOTE V HOTELES DEL 10 AL 20 DE AGOSTO DE 2018				
H7	H8	H9	H10	H11
23	24	21	20	19

LOTE VI ALBERGUES DEL 10 AL 20 DE AGOSTO DE 2018	
A5	A6
23	23

### 3.- COSTE ECONÓMICO DEL SERVICIO

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta el precio unitario de licitación del servicio de alojamiento del ejercicio anterior, incrementado en un 10% en previsión del aumento de precio que se está dando en el sector turístico y del periodo durante el cual se va a desarrollar el servicio (temporada alta), resultando un precio de 65,02 €/plaza/día en hoteles y de 33,96 €/plaza/día en albergues, multiplicando dichos importes unitarios por el número de usuarios totales previstos por el número de noches durante las cuales se desarrolla el contrato, a lo que se ha añadido el coste estimado de los traslados de ida y vuelta para cada usuario desde sus centros a los alojamientos turísticos, ascendiendo el precio unitario final a 67,52 € plaza/día en hoteles y de 36,06 €/plaza/día en albergues, con el siguiente detalle por lotes:

<u>LOTE NÚMERO</u>	<u>PRECIO UNITARIO LICITACIÓN</u> (Coste unitario plaza/pensión completa con transporte)	<u>BASE IMPONIBLE</u>	<u>IVA</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
Lote I	67,52 €	26.332,80 €	2.633,28 €	28.966,08 €
Lote II	36,06 €	21.275,40 €	2.127,54 €	23.402,94 €
Lote III	67,52 €	54.016,00 €	5.401,60 €	59.417,60 €
Lote IV	36,06 €	15.505,80 €	1.550,58 €	17.056,38 €
Lote V	67,52 €	72.246,40 €	7.224,64 €	79.471,04 €
Lote VI	36,06 €	16.587,60 €	1.658,76 €	18.246,36 €

El coste económico máximo del contrato asciende a **205.964,00 euros (IVA excluido)**.

#### 4.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

El importe total correspondiente al IVA es de 20.596,40 euros, resultado de la siguiente distribución:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	BASE IMP	IVA
LOTE I	26.332,80 €	2.633,28 €
LOTE II	21.275,40 €	2.127,54 €
LOTE III	54.016,00 €	5.401,60 €
LOTE IV	15.505,80 €	1.550,58 €
LOTE V	72.246,40 €	7.224,64 €
LOTE VI	16.587,60 €	1.658,76 €
TOTAL	205.964,00 €	20.596,40 €

La Ley del Impuesto sobre el valor añadido señala que el tipo impositivo a considerar en las prestaciones de servicios de estas características es del 10,00 %, siempre y cuando la entidad adjudicataria no estuviera exenta.

#### 5.- POSIBILIDAD DE PRORROGA DEL CONTRATO

No existe posibilidad de prórroga en el citado contrato.

#### 6.- RESUMEN

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	BASE IMP	IVA	TOTAL
LOTE I	26.332,80 €	2.633,28 €	28.966,08 €
LOTE II	21.275,40 €	2.127,54 €	23.402,94 €
LOTE III	54.016,00 €	5.401,60 €	59.417,60 €
LOTE IV	15.505,80 €	1.550,58 €	17.056,38 €
LOTE V	72.246,40 €	7.224,64 €	79.471,04 €
LOTE VI	16.587,60 €	1.658,76 €	18.246,36 €
TOTAL	205.964,00 €	20.596,40 €	226.560,40 €

Valencia, a 22 de mayo de 2018

Área de Contrataciones y Asuntos Generales de IVASS

Carola Casans Gómez



